UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 23/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 19 PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES" - ID N° 358.921"

Encarnación, 19 de septiembre de 2.019.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19 PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES" - ID N° 358.921",** solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos, y el llamado **Nº 358.921,** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.019 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: Señor Marcelo A. Schneider E., Record Electric SAECA, Provindus SA, Señor Carlos R. Palacios A., y el Señor Nelson H. Acevedo Barberán, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas:

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) EMPORIO FERRETERÍA SRL,** por la suma total de **Gs. 26.405.880 (**Guaraníes veintiséis millones cuatrocientos cinco mil ochocientos ochenta); **2) Señor Carlos R. Palacios Aponte con Cédula de Identidad N° 678.854 (Comercial Palacios)**, por la suma total de **Gs. 28.000.000** (Guaraníes veintiocho millones), y **3) SUPPORT SA,** por la suma total de **Gs. 13.050.000** (Gurararaníes trece millones cincuenta mil), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

5. Observación Legal y Técnica:

Que, respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP, se ha enviado Nota a la firma **SUPPORT SA** (vía correo electrónico), en fecha 13 de septiembre del corriente, con un plazo de 24 horas para evacuar lo solicitado; no habiendo contestando hasta la fecha, a pesar de la insistencia vía telefónica; no cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones; así mismo a los efectos de verificar las ofertas con las especificaciones técnicas del PBC, se le ha enviado memo a la Facultad, a fin de designar a una persona idónea en el tema, para realizar la apreciación correspondiente; habiéndo contestado en tiempo y forma; manifestando lo siguiente: *"Que la empresa Support SA, no cumple con las especificaciones técnicas del PBC, considerando en el ítem 2, oferta* ***"bordeadora eléctrica y lo solicitaddo es desmalezadora eléctrica"*** y en el ítem 3 oferta **"una hidrolavadora con una potencia de motor inferior, de 2200 w y lo solicitado es de 3400 w"**; todos los Memos referentes a lo indicado en el presente párrafo, se agregan en la carpeta principal; no cumpliéndo de esta manera la empresa con el Artículo 59 penúltimo párrafo del Decreto Regalemtario de la Ley 2051/03..."si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante...su oferta podrá ser rechazada"; y el Artículo 60 numeral "5" del mismo cuerpo legal "...la oferta se ajuste sustancialmente a las especifícaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"; razón por la cual DEBERÁ ser DESCALIFICADA, la empresa SUPPORT SA.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal:

Que, a excepción del párrafo precedente, y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las demás empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia 2.018), referentes a la Experiencia y Capacidad Técnica, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se han obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los oferentes en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los mismos, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP,** se le ha enviado Nota a la Empresa Support SA, para que realice la explicación y desglose correspondiente; tal como se explicara en el párrafo precedente; las demás empresas cumplen con el porcentaje establecido en las disposiciones legales; de esta manera los demás oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3°, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación..

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN de la EMPRESA SUPPORT SA, de conformidad al Artículo 59 penúltimo párrafo del Decreto Regalemtario de la Ley 2051/03 y el Artículo 60 numeral "5" del mismo cuerpo legal, y demás concordantes.----------

2) LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 19 PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES" - ID N° 358.921", solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **EMPORIO FERRETERÍA SRL,** por la suma total de **Gs. 26.405.880** (Guaraníes veintiséis millones cuatrocientos cinco mil ochocientos ochenta), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de septiembre del año dos mil diez y nueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Arq. Edith Páez de Moreno**	**Lic. René Arrúa T.**	**Abg. Raquel Velázquez**

ANEXO al ID: 358.921.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica

Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica	**Emporio Ferreteria S.R.L.**	**Support S.A**	**Carlos R. Palacios Aponte (Comercial Palacios)**
2018	Cumple	Cumple	Cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Abog. Raquel Velazquez

Informe del registro del SINARH - Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si los Oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Diego Corvalan	Emporio Ferreteria S.R.L	75.363	C.I	No se registran datos
Corvalan Amigo Axel	Emporio Ferreteria S.R.L	461.997	C.I	No se registran datos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 17/09/2019.-

Adquisicion de Herramientas Mayores – Emporio Ferreteria S.R.L.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	4.570.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	5.160.670	113%	
	DIFERENCIA	**12,92%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	2.085.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.877.850	90%	
	DIFERENCIA	**-9,94%**		Ok

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	7.800.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	7.805.830	100%	
	DIFERENCIA	**0,07%**		Ok

Adquisicion de Herramientas Mayores – SUPPORT S.A.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	4.570.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	3.400.000	74%	
	DIFERENCIA	**-25,60%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	2.085.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	950.000	46%	
	DIFERENCIA	**-54,44%**		No

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	7.800.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	3.400.000	44%	
	DIFERENCIA	**-56,41%**		No

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 13 de Septiembre de 2.019.

Señores:
SUPPORT S.A.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 19** para la **"Adquisición de Herramientas Mayores – FACEA 2019" ID N° 358.921"**; a los efectos de solicitar lo siguiente:

- El desglose y explicación por nota (en forma física y a traves del correo electrónico) del costo que forma su oferta, considerando que algunos ítems supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución 411/18 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios

Arq. Edith Paez de Moreno

Abog. Raquel Velazquez

8

Gmail

Comite Evaluación <comiteevaluacionuni@gmail.com>

Nota Pedido

3 mensajes

Comite Evaluación <comiteevaluacionuni@gmail.com> 13 de septiembre de 2019, 11:28
Para: administracion@support.com.py

Se adjunta nota pedido y planilla de desglose de precios, favor dar acuse de recibo.-
Obs.: Tambien se adjunta modelo de respuesta por si asi lo requiera.-

4 archivos adjuntos

- **Nota a SUPPORT S.A 13-09-19.docx** 14804K
- **30 Y 20 % - SUPPORT S.A 13-09-19.ods** 15K
- **Nota modelo precio de referencia - Windows.docx** 6K
- **Cuadro Modelo de Precio de Referencia - Windows.xlsx** 6K

Support S.A. <administracion@support.com.py> 13 de septiembre de 2019, 16:12
Para: Comite Evaluación <comiteevaluacionuni@gmail.com>

Buenas tardes, la planilla no se descarga de manera de correcta, si me puede reenviar.

SUPPORT S.A.
Distribuidor y Taller Autorizado

STIHL KÄRCHER MURRAY

Ing. Clarissa B. Doldán
Dpto. Administrativo
(595 71) 201 311 / (0985) 501 138
Ruta 1 Mcal. Francisco S. Lopez Nº 1868 c/ Avda. Caballero
Encarnación - Paraguay

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: Comite Evaluación [mailto:comiteevaluacionuni@gmail.com]
Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2019 11:28 a.m.
Para: administracion@support.com.py
Asunto: Nota Pedido

Se adjunta nota pedido y planilla de desglose de precios, favor dar acuse de recibo.-

Obs.: Tambien se adjunta modelo de respuesta por si asi lo requiera.-

Comite Evaluación <comiteevaluacionuni@gmail.com> 16 de septiembre de 2019, 7:35
Para: "Support S.A." <administracion@support.com.py>

Buen dia, esta en Linux, debe probar la opción abrir con y buscar abrir con formato linux. De igual manera le voy a reenviar..

9

El vie., 13 sept. 2019 a las 16:13, Support S.A. (<administracion@support.com.py>) escribió:

Buenas tardes, la planilla no se descarga de manera de correcta, si me puede reenviar.

SUPPORT S.A.
Distribuidor y Taller Autorizado

STIHL KÄRCHER MURRAY

Ing. Clarissa B. Doldán
Dpto. Administrativo
(595 71) 201 311 / (0985) 501 138
Ruta 1 Mcal. Francisco S. Lopez Nº 1868 c/ Avda. Caballero
Encarnación - Paraguay

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: Comite Evaluación [mailto:comiteevaluacionuni@gmail.com]
Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2019 11:28 a.m.
Para: administracion@support.com.py
Asunto: Nota Pedido

Se adjunta nota pedido y planilla de desglose de precios, favor dar acuse de recibo.-

Obs.: Tambien se adjunta modelo de respuesta por si asi lo requiera.-

---

30 Y 20 % - SUPPORT S.A 13-09-19 windows.xlt
8K

Adquisicion de Herramientas Mayores – Comercial Palacios.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	4.570.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	4.300.000	94%	
	DIFERENCIA	**-5,91%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	2.085.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.900.000	91%	
	DIFERENCIA	**-8,87%**		Ok

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	7.800.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	9.000.000	115%	
	DIFERENCIA	**15,38%**		Ok